



Rad. 680013110004-2013-00078-00 REFACCION PARTICION - SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 26 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada el 16/06/2022 10:25AM por la Dra. MAYERLI GUALDRON ABREO, se dispone oficiar al Juzgado Quinto de Familia de Bucaramanga para que en el término de cinco (5) días remita copia digital del acta de conciliación realizada el 18 de julio de 2019 dentro del proceso de Petición de Herencia radicado bajo No 2017-00268-00.

Frente al otro pedimento, deberá la parte interesada adelantar las gestiones pertinentes ante el homologo Quinto de Familia para obtener respuesta a las solicitudes elevadas, autoridad judicial que tiene autonomía para dirigir sus procesos, sin que pueda esta funcionaria intermediar al respecto.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **084** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **27 DE JULIO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria